**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

San Salvador, 03 de febrero de 2020.

Estimados ciudadanos y ciudadanas:

El Ministerio de Turismo (MITUR), por éste medio hace de su conocimiento que la información correspondiente al Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 6 que literalmente dice: “El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones, se declara inexistente”; de acuerdo a la estructura organizativa vigente se encuentra el cargo de Asesor Legal que durante el periodo de actualización se encuentra vacante.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** | **Funciones Principales** |
| Vacante | Asesor Legal | Cargo de asesor Legal del Despacho Ministerial, responsable de proporcionar asesoría jurídica al Ministro, Viceministro y al Presidente de CORSATUR como apoyo interinstitucional, así como realizar estudios jurídicos y emitir opiniones de casos especiales. |

Sin otro particular me suscribo,